

**CONTRALORÍA GENERAL PLANTEA SIMPLIFICAR LEGISLACIÓN PARA QUE
“LOBISTAS” FINALMENTE SE FORMALICEN**

Objetivo es transparentar toma de decisiones en el sector público



El Contralor General, Fuad Khoury, planteó simplificar la ley que regula los “lobbies” para que aquellas personas que gestionan intereses particulares ante la administración pública se formalicen y ejerzan su actividad en forma transparente.

Durante su exposición en el Seminario “**Ley de Lobby: principales desafíos en su implementación**”, organizado por la Contraloría General de Chile, Khoury Zarzar afirmó que la ley peruana N° 28024 -que regula esta actividad- no está dando los resultados esperados porque es muy compleja y establece demasiados requisitos para el registro, renovación y ejercicio de actividades de los gestores profesionales, lo que genera altos costos de operación.

Esta situación habría ocasionado que solo tengamos seis gestores profesionales registrados a nivel nacional en once años de vigencia de la ley, mientras que Estados Unidos tiene más de 17 mil lobistas registrados.

Frente a esta situación, el Contralor Khoury propuso simplificar los trámites que tienen que realizar los gestores profesionales para registrarse y reportar sus actividades. Actualmente, estos procedimientos se realizan ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp) cuando existen otras opciones más eficientes y transparentes como son los portales de transparencia, indicó.

Khoury Zarzar consideró que también se deben diseñar mecanismos que incentiven a las empresas, gremios y otras partes interesadas, a contratar a los gestores profesionales debidamente registrados, aprovechando que ahora existe una mayor conciencia de la necesidad de mantener una buena reputación.

En forma paralela, dijo, se deben realizar campañas de sensibilización e información para reivindicar el valor de los lobbies como instrumento legítimo y hasta necesario para la toma de decisiones en el sector público.

Explicó que los lobbies adecuadamente ejercidos pueden resultar beneficiosos para los intereses públicos porque permiten aportar información, experiencia y tecnicismo que requieren los tomadores de decisiones para actuar con ponderación y prudencia.

DEFINICIONES CLARAS

No obstante, Khoury Zarzar consideró que la norma debe definir claramente los actos de gestión de interés y sus límites con otros tipos de gestiones que se realizan ante la administración pública.

A pesar de la rigurosidad de la norma, dijo, existen vacíos que no permiten discernir entre la gestión de intereses y otras formas de interacción con la administración pública, por ejemplo, no hay forma de diferenciar la labor de asesoría legal que llevan a cabo los estudios de abogados ante las entidades públicas de la gestión de intereses.

MÁS DATOS

El Contralor General afirmó que las nuevas tecnologías y tendencias —como la redes sociales, los bloggers y en general el uso de los medios digitales— están generando nuevas formas de ejercer presión o de promoción de los intereses de los grupos privados ante la administración pública. Esta nueva forma de hacer lobby hace uso del colectivo social, con la doble intención de tener una mayor capacidad de presión y aparentar que se trata de un mecanismo “más limpio” o “menos cuestionable” de generar influencia.

Lima, 11 de octubre del 2014